



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.mcde.gov.py

RESOLUCION N° 2684 /I.M.

POR LA CUAL SE DISPONE LA ASIGNACION DE BONIFICACIONES A LA LIC. SONIA DE JESUS CAMPUZANO DE MEZA, SECRETARIA PRIVADA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE.-

Ciudad del Este, 20 de febrero del 2017.-

VISTO: El Memorandum de la Dirección de Recursos Humanos solicitando la asignación de bonificaciones a la funcionaria Lic. SONIA DE JESUS CAMPUZANO DE MEZA, Secretaria Privada de la Intendencia Municipal de Ciudad del Este, de conformidad a las disposiciones legales que rigen en materia de administración; y

CONSIDERANDO: Que la funcionaria Lic. SONIA DE JESUS CAMPUZANO DE MEZA ejerce el cargo de Secretaria Privada de la Intendencia Municipal, cumpliendo labores de confianza y responsabilidad en la estructura funcional de la Municipalidad por lo que es merecedora de un incentivo por parte de la institución, por la eficiencia, esmero, dedicación e idoneidad en el ejercicio de sus funciones que en la mayoría de los casos su labor debe ser desarrollada en horarios extraordinarios, a tiempo completo, sin percibir haberes por horas extras remuneradas;

Que, en estas condiciones, y por las consideraciones legales y de orden administrativo, por razones de mejor servicio y cautelando los intereses de la institución comunal a través de la eficacia funcional, la Intendencia Municipal considera conveniente disponer la asignación de bonificaciones a la funcionaria Lic. Sonia Campuzano de Meza, conforme la Resolución N°. 637/2016 J.M. de fecha 06/12/2016 "Por la que se acepta el veto dispuesto por la Intendencia Municipal a la Ordenanza N°. 31/2016 J.M. quedando aprobado el Presupuesto de Cálculo de Recursos y Gastos de la Municipalidad de Ciudad del Este para el Ejercicio Fiscal del año 2017; POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

- Art. 1°.- DISPONER la asignación de bonificaciones a la funcionaria Lic. SONIA DE JESUS CAMPUZANO DE MEZA con Código N°. 797, Secretaria Privada de la Intendencia Municipal, por el monto mensual de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) a partir del 01 de enero del año 2017, por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-
- Art. 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Recursos Humanos de la institución la realización de las providencias administrativas, legales y contables pertinentes con relación a lo dispuesto en el artículo precedente.-
- Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General



LIC. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal